

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Jorge Aragones cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don José Luis Monteverde cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Burgos*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Monteverde cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Burgos, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Teógenes Ortega Frías cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas en Soria*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Teógenes Ortega Frías cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Soria, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que cesa don Francisco Collantes Terán en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sevilla*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias fragmentadas anteriormente en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Collantes Terán cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Máximo Martín Aguado cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Toledo*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por la Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Máximo Martín Aguado cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Salvador Vilaseca Anguera cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tarragona*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Salvador Vilaseca Anguera cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tarragona, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Eduardo Ripoll Perelló cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Barcelona*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Eduardo Ripoll Perelló cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Rafael Castejón y Martínez Arriola cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Córdoba*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.